

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

ACUERDO

POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

CARLOS ARTURO NORIEGA GARCIA, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 110 y 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 8°, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima; 13, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y 7°, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que a través de lo dispuesto en el artículo 3, fracción I, así como en el Anexo 1, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de noviembre de 2017, se prevén las erogaciones para la distribución de los Ramos, uno de los cuales es el Ramo General 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, que se integra, entre otros, por el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Participación Específica del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable, Incentivo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la Venta Final de Gasolinas y Diesel, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Incentivo del Impuesto sobre Automóviles Nuevos e Incentivo del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

SEGUNDO.- Que la Ley de Coordinación Fiscal, en diversas disposiciones, establece la obligación que tienen tanto la Federación de distribuir los fondos mencionados en el párrafo anterior entre las entidades federativas, como éstas de hacerlo entre los municipios que las integran. Igualmente, señala las reglas que deben observarse por parte de la federación y las entidades federativas para efectuar tal distribución.

TERCERO.- Que el artículo 6o., cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal dispone: "...Los Gobiernos de las entidades, a más tardar el 15 de febrero... También deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal...".

CUARTO.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del gobierno del estado informante, así como en su página oficial de internet, a más tardar el 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda informar (abril, julio, octubre y enero).

En virtud de lo anterior, se expide el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los municipios del Estado de Colima, por concepto del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Participación Específica del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable, Incentivo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la Venta Final de Gasolinas y Diesel, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Incentivo por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos e Incentivo del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, en el cuarto trimestre del 2018.

SEGUNDO.- Los factores de distribución de los diversos conceptos participables, así como el calendario de entrega de las participaciones, se dieron a conocer mediante acuerdo publicado el día 15 de febrero de 2018, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS
A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2018
(Incluye ajustes pagados en el mes)**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Incentivo	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coord. Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR Participable	Total
Armería	3,368,014	1,256,558	61,294	0	67,875	402,610	203,627	13,898	0	5,373,876
Colima	13,479,024	5,424,098	207,391	0	221,004	1,636,003	650,197	47,025	0	21,664,742
Comala	3,155,659	1,085,012	59,867	0	85,067	515,232	136,672	13,575	0	5,051,084
Coquimatlán	2,743,337	1,101,721	49,041	0	65,637	365,439	76,721	11,120	0	4,413,016
Cuahtémoc	3,521,899	1,235,681	55,122	0	82,474	435,723	185,398	12,499	0	5,528,796
Ixtlahuacán	3,939,482	1,447,586	64,560	0	99,854	581,962	20,994	14,639	0	6,169,077
Manzanillo	14,821,814	5,907,228	223,032	0	238,343	1,746,770	834,422	50,572	0	23,822,181
Minatitlán	3,493,563	937,313	61,451	0	102,148	474,278	34,129	13,934	0	5,116,816
Tecomán	9,691,249	3,679,343	163,806	0	173,964	1,135,310	888,113	37,142	0	15,768,927
Villa de Álvarez	9,103,727	3,307,784	147,221	0	213,427	1,199,858	829,139	33,382	0	14,834,538
TOTAL	67,317,768	25,382,324	1,092,785	0	1,349,793	8,493,185	3,859,412	247,786	0	107,743,053

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS
A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018
(Incluye ajustes pagados en el mes)**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas y Diesel)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	ISR Participable	Total
Armería	2,870,091	1,127,747	80,692	206	137,909	0	187,040	13,898	0	4,417,583
Colima	11,486,300	4,868,069	273,025	391	449,042	0	597,234	47,025	0	17,721,086
Comala	2,689,129	973,787	78,814	156	172,843	0	125,539	13,575	0	4,053,843
Coquimatlán	2,337,766	988,782	64,561	111	133,363	0	70,472	11,120	0	3,606,175
Cuahtémoc	3,001,226	1,109,010	72,566	232	167,571	0	170,296	12,499	0	4,533,400
Ixtlahuacán	3,357,074	1,299,193	84,992	116	202,886	0	19,284	14,639	0	4,978,184
Manzanillo	12,630,573	5,301,673	293,617	458	484,272	0	766,453	50,572	0	19,527,618
Minatitlán	2,977,079	841,228	80,898	124	207,548	0	31,349	13,934	0	4,152,160
Tecomán	8,258,505	3,302,172	215,646	656	353,465	0	815,770	37,142	0	12,983,356
Villa de Álvarez	7,757,842	2,968,701	193,813	557	433,647	0	761,600	33,382	0	12,149,542
TOTAL	57,365,585	22,780,362	1,438,624	3,007	2,742,546	0	3,545,037	247,786	0	88,122,947

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS
A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2018**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	ISR Participable	Total
Amería	3,444,607	1,287,533	69,186	14	176,203	240,384	222,234	13,898	623,186	6,077,245
Colima	13,785,551	5,557,805	234,095	27	573,725	976,800	709,612	47,025	174,903	22,059,543
Comala	3,227,421	1,111,758	67,576	11	220,835	307,627	149,161	13,575	85,658	5,183,622
Coquimatlán	2,805,724	1,128,878	55,356	8	170,393	218,191	83,732	11,120	0	4,473,402
Cuahtémoc	3,601,991	1,266,141	62,219	16	214,101	260,155	202,340	12,499	369,960	5,989,422
Ixtlahuacán	4,029,070	1,483,270	72,873	8	259,220	347,469	22,913	14,639	247,224	6,476,686
Manzanillo	15,158,878	6,052,844	251,751	32	618,739	1,042,935	910,672	50,572	6,642,420	30,728,843
Minatitlán	3,573,011	960,419	69,363	8	265,177	283,175	37,248	13,934	253,107	5,455,442
Tecomán	9,911,638	3,770,041	184,898	46	451,610	677,854	969,269	37,143	0	16,002,499
Villa de Álvarez	9,310,756	3,389,323	166,177	39	554,056	716,393	904,907	33,382	0	15,075,033
TOTAL	68,848,647	26,008,012	1,233,494	209	3,504,059	5,070,983	4,212,088	247,787	8,396,458	117,521,737

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS
A LOS MUNICIPIOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2018
(Incluye ajustes pagados en el trimestre)**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coord. Fiscal (Gasolinas y Diesel)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	ISR Participable	Total
Amería	9,682,712	3,671,838	211,172	220	381,987	642,994	612,901	41,694	623,186	15,868,704
Colima	38,750,875	15,849,972	714,511	418	1,243,771	2,612,803	1,957,043	141,075	174,903	61,445,371
Comala	9,072,209	3,170,557	206,257	167	478,745	822,859	411,372	40,725	85,658	14,288,549
Coquimatlán	7,886,827	3,219,381	168,958	119	369,393	583,630	230,925	33,360	0	12,492,593
Cuahtémoc	10,125,116	3,610,832	189,907	248	464,146	695,878	558,034	37,497	369,960	16,051,618
Ixtlahuacán	11,325,626	4,230,049	222,425	124	561,960	929,431	63,191	43,917	247,224	17,623,947
Manzanillo	42,611,265	17,261,745	768,400	490	1,341,354	2,789,705	2,511,547	151,716	6,642,420	74,078,642
Minatitlán	10,043,653	2,738,960	211,712	132	574,873	757,453	102,726	41,802	253,107	14,724,418
Tecomán	27,861,392	10,751,556	564,350	702	979,039	1,813,164	2,673,152	111,427	0	44,754,782
Villa de Álvarez	26,172,325	9,665,808	507,211	596	1,201,130	1,916,251	2,495,646	100,146	0	42,059,113
TOTAL	193,532,000	74,170,698	3,764,903	3,216	7,596,398	13,564,168	11,616,537	743,359	8,396,458	313,387,737

AJUSTES DE PARTICIPACIONES PAGADAS EN OCTUBRE DE 2018

Nombre del Municipio	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
	3er. Ajuste Trim. 2018	
Armería	162,226	162,226
Colima	659,203	659,203
Comala	207,605	207,605
Coquimatlán	147,248	147,248
Cuahtémoc	175,568	175,568
Ixtlahuacán	234,493	234,493
Manzanillo	703,835	703,835
Minatitlán	191,103	191,103
Tecomán	457,456	457,456
Villa de Álvarez	483,465	483,465
TOTAL	3,422,202	3,422,202

AJUSTES DE PARTICIPACIONES PAGADAS EN NOVIEMBRE DE 2018

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Total
	2o. Ajuste Cuatrim 2018	2o. Ajuste Cuatrim 2018	2o. Ajuste Cuatrim 2018	
Armería	-675,686	-130,446	57,857	-748,275
Colima	-2,704,143	-563,087	188,387	-3,078,843
Comala	-633,084	-112,637	72,513	-673,208
Coquimatlán	-550,364	-114,372	55,950	-608,786
Cuahtémoc	-706,558	-128,279	70,301	-764,536
Ixtlahuacán	-790,333	-150,277	85,117	-855,493
Manzanillo	-2,973,531	-613,242	203,167	-3,383,606
Minatitlán	-700,874	-97,305	87,073	-711,106
Tecomán	-1,944,245	-381,960	148,290	-2,177,915
Villa de Álvarez	-1,826,377	-343,388	181,928	-1,987,837
TOTAL	-13,505,195	-2,634,993	1,150,583	-14,989,605

TERCERO.- Las participaciones federales correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018, se pagaron con los coeficientes aprobados por la Asamblea Fiscal Estatal para el ejercicio 2018, en términos del artículo 10 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima.

**ATENTAMENTE.
COLIMA, COLIMA, A 09 DE ENERO DE 2019.**

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA.
Rúbrica.**